



ECONOMIA DE LA EMPRESA Y MODELOS DE NEGOCIO

2º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación de los alumnos se emplearán diferentes procedimientos:

Pruebas escritas: Se realizarán dos pruebas en el primer y segundo trimestre mientras que en el tercero, por cuestiones de tiempo solamente se realizará una. Las pruebas consistirán en un determinado número de cuestiones de diferentes características adecuadas a los contenidos y conceptos tratados en cada trimestre. En cada prueba se valorará la expresión, exposición, lógica, capacidad de síntesis, adecuación de las respuestas a lo que se pide, y una correcta escritura sin faltas de ortografía. Las pruebas se valorarán de 0 a 10 puntos

Trabajos prácticos: En cada trimestre se entregará al alumno una prueba práctica que se recogerá para su corrección en fecha determinada; el trabajo consistirá en una serie de cuestiones en las que el alumno deberá poner en práctica lo aprendido en el trimestre. Las preguntas sobre las que versará la práctica serán las propuestas en las pruebas de Selectividad de cursos anteriores para que el alumno se familiarice con la, misma. Se valorará de 0 a 10 puntos, teniéndose en cuenta también aquí la correcta escritura sin faltas de ortografía.

Trabajo en clase: Finalmente se pedirá al alumno un trabajo y esfuerzo diario en el aula que se valorará en la nota del trimestre. Se llevará un registro de las faltas de asistencia del alumnado, del grado de resolución de ejercicios y comentarios de texto. En la nota del trimestre se tendrá en cuenta también mediante observación directa, el interés y preocupación que el alumno muestre por la asignatura:

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL

Para la nota de cada evaluación trimestral se tendrá en cuenta lo siguiente:

Pruebas escritas: La nota media de las pruebas de cada unidad ponderará un 30% en la nota del trimestre. La nota de la prueba final de cada trimestre ponderará un 60%.

Trabajo en clase: El profesor llevará un registro del trabajo realizado por los alumnos en clase, otorgando una nota de 0-10 puntos. La nota de clase ponderará un 10% en la nota del trimestre y tendrá en cuenta aspectos tales como:

- Participación en clase
- Realización de los ejercicios requeridos
- Atención e interés

Para superar la evaluación la suma ponderada de las notas de los tres apartados deberá ser igual o superior a 5 puntos. La nota de cada evaluación que será reflejada en el boletín de notas será

redondeada al número entero más próximo, de la siguiente manera:

Si la puntuación decimal supera o iguala el 5, el redondeo será por arriba al número entero superior (Ej un 6,5 sería un 7)

Si la puntuación decimal no supera el 5, el redondeo será por abajo al número entero inferior. (Ej un 6,4 sería un 6)

Si después de aplicar los criterios de calificación la nota del alumno estuviese comprendida entre 4,5 y 4,9 puntos, al aplicar el redondeo la nota del boletín sería de 5 puntos; sin embargo se considera una nota “compensable” con otras evaluaciones. Dado que el aprobado se considera a partir de 5 puntos, se recomendará a los alumnos a presentarse a la prueba de recuperación para subir nota.

La nota final de la asignatura será la media de las notas obtenidas en cada evaluación sin aplicar el redondeo, siempre que cada una de ellas haya sido superada satisfactoriamente. Para superar la asignatura la nota media deberá superar los 5 puntos. La media final será redondeada tal y como se explicó anteriormente, (siempre que se superen los 5 puntos). Para los alumnos que no superen con éxito alguna de las evaluaciones, se realizarán pruebas de recuperación.

Faltas de ortografía Con carácter general para todas las pruebas y trabajos escritos se pedirá al alumno una correcta escritura sin faltas de ortografía. Se penalizará al alumno con 0,25 puntos por falta de ortografía, restándose como máximo 1 punto en la nota final del examen o trabajo escrito.

Pérdida del derecho a evaluación continua: En el caso de que un alumno o alumna pierda el derecho a la evaluación continua (según los criterios establecidos por el centro), tendrá derecho exclusivamente a la asistencia a clase en calidad de alumno oyente. Para la obtención de calificaciones y/o titulación se realizará una prueba objetiva escrita al finalizar el curso referida a los contenidos mínimos especificados en esta programación. Si se estima oportuno se le podrán realizar pruebas parciales con el resto del grupo a título exclusivamente informativo, sin que estas pruebas puedan tener ningún tipo de incidencia en la calificación final.